



Ayuntamiento de Santiponce

JUAN JOSÉ ORTEGA GORDÓN (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 28/09/2026
HASH: d7144d367637265729884621674f



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de Alcaldía n.º 2026-1511 de fecha 28/09/2026 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“De conformidad con lo requerido por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza número 7 en el procedimiento ordinario núm. 222/2026 - (N.I.G. 4109145320260002692) seguidos a instancias de D. M.G.R.F contra Ayuntamiento de Santiponce, actuación recurrida desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud presentada por D. M.G.R.F el día 20 de octubre de 2025 ante la Secretaría General del Ayuntamiento de Santiponce, registrada con el número 2025-E-RC-4474, mediante la que se interesó la expedición de certificación acreditativa de la existencia, localización e identificación del expediente administrativo correspondiente a la actuación de ejecución de obras del ejercicio de 2021.

RESOLUCIÓN

Primero. - Dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de **nueve días**, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos”

Alcalde Presidente
Juan José Ortega Gordón

Cód. Validación: 2NEG6XFEKYYREH6N1XHZMY
Verificación: <https://santiponce.se/electronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

